

domicilio social en calle Alonso Cano, 78, 28003 Madrid, por la cantidad de 28.909.288 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,85592981 del presupuesto de licitación, que asciende a la cantidad de 33.775.302 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 3 de enero de 1996.—El Director general, José Valín Alonso.—4.339.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se aprueba el pliego de condiciones para la adjudicación del concurso que se cita.

1.º *Objeto:* Adjudicación, mediante el sistema de concurso, de los servicios técnicos para actividades de la Fundación Municipal de Juventud y Deportes de Cádiz.

2.º *Precios:* No se establece tipo de licitación. Los interesados deberán presentar sus ofertas económicas incluyendo todos los conceptos y significativamente el IVA.

3.º *Fianzas:*

Provisional: 1.460.000 pesetas.

Definitiva: 2.920.000 pesetas.

4.º *Duración:* Un año.

5.º *Información:* Los interesados podrán recabar cualquier información en el Negociado de Contratación y Compras durante el plazo de presentación de ofertas.

6.º *Presentación de ofertas:* Los licitantes presentarán sus ofertas en el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante los once días naturales primeros de dicho plazo podrán formularse alegaciones al pliego de condiciones.

7.º *Apertura:* El día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas, excepto sábados.

Cádiz, 30 de noviembre de 1995.—El Alcalde.—4.336.

Resolución del Ayuntamiento de Guardamar del Segura por la que se anuncia subasta de las obras de ejecución de la 4.ª Separata al proyecto de urbanización del polígono industrial (S.U.P.-5).

El Ayuntamiento de Guardamar del Segura, de conformidad al expediente tramitado, anuncia la licitación, por subasta y procedimiento abierto, de las obras de ejecución de la 4.ª Separata al proyecto de urbanización del polígono industrial (S.U.P.-5), que se tramita de conformidad a la disposición adicional primera de la Ley 13/95, de 18 de mayo, y sometido a la Separata indicada que realiza el Ingeniero de Caminos, señor Campello García, que ejercerá las funciones de Técnico director de las obras, de conformidad a las siguientes cláusulas:

1.º *Objeto de la contratación:* El objeto de la contratación es la ejecución de las obras de Memoria valorada de la 4.ª Separata al proyecto de urbanización del polígono 1, del Suelo Urbanizable Programado 5, en Guardamar del Segura, redactada por el Ingeniero de Caminos, señor Campello García, aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de marzo de 1995, y que se compone de: 1. Objeto de la Memoria; 2. Medición, y 3. Presupuesto.

2.º *Tipo de licitación:* El tipo de licitación, de conformidad a la Memoria valorada y pliego de condiciones, se establece en la cantidad de 49.851.862 pesetas, a la baja, y comprende todos los conceptos que figuran en el pliego de condiciones.

3.º *Plazo de ejecución:* El plazo de ejecución del contrato se establece en un máximo de seis meses, a contar desde el acta de comprobación del replanteo, las obras se iniciarán dentro de los treinta días siguientes a la comunicación de la adjudicación.

4.º *Oficina donde se encuentre el expediente:* El expediente, proyectos, pliegos y demás documentación relacionada con la obra, se encuentra en la Secretaría General del Ayuntamiento, donde podrán examinarse, de lunes a viernes, en horas de nueve a catorce.

5.º *Garantías:* Se establece una fianza provisional de 500.000 pesetas, y la definitiva será del 5 por 100 del remate, que podrá constituirse en metálico, en valores del Estado, Cédulas de Crédito Local o aval bancario. No se admitirán otro tipo de garantías.

6.º *Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:* Las plicas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil a la última publicación del anuncio en «Diario Oficial», en horario de nueve a catorce horas, los sábados se considerarán a todos los efectos como día inhábil.

7.º *Lugar, día y hora de apertura de plicas:* Las plicas presentadas se abrirán en la Casa Ayuntamiento, a las trece horas, del día siguiente hábil, del que se cumplan los veinte de admisión de proposiciones.

8.º *Clasificación del contratista:* Las empresas proponentes deberán estar inscritas en el Registro Oficial de Contratistas de Obras en el grupo E, subgrupo 01, y categoría d; y grupo G, subgrupo 6, categoría c, acompañando certificado original o fotocopia compulsada, expedida por el citado Registro, dependiente de la Dirección General de Industria, del Ministerio de Industria y Energía, en el que se haga constar el grupo, subgrupo y categoría de la empresa, así como la vigencia de la misma.

9.º *Documentación:* Las proposiciones se presentarán en un sobre grande cerrado, que podrá ser lacrado, y contendrá los siguientes documentos:

1. Documento nacional de identidad y número de identificación fiscal o fotocopia autenticada de la persona que suscriba el contrato, para el caso de que actúe en representación de mercantil, presentará, además, los originales o fotocopias cotejadas de escritura de constitución de la sociedad y poderes bastanteados para actuar en su nombre.

2. Último justificante del pago de seguros sociales, o certificado de Tesorería de la Seguridad Social de estar al corriente de las cuotas.

3. Acreditación de estar de alta en el Impuesto de Actividades Económicas que corresponda a su actividad, y que le faculte para trabajar en Guardamar o compromiso de obtenerlo, caso de resultar adjudicatario de las obras, en el plazo de diez días naturales, a partir del siguiente a la notificación de la adjudicación.

4. Resguardo acreditativo de constitución de la fianza provisional.

5. Un sobre pequeño cerrado, donde se introducirá el modelo de proposición que aparece en este pliego.

6. En el sobre grande se expresará la inscripción de: «Proposición para la ejecución de obras de urbanización en el polígono industrial».

7. Declaración que afirme, bajo su responsabilidad, no estar incluido en ninguna de las prohibiciones para contratar que se establecen en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo. La falta de alguno de los documentos indicados implicará la no admisión de la proposición.

10.º *Gastos:* El contrato se formalizará ante Notario, será a riesgo y ventura del contratista que vendrá obligado a pagar el importe de los gastos de toda clase que ocasione la tramitación del expediente.

11.º *Pagos:* Los pagos se realizarán contra certificación de obra, expedida por el Técnico director, y aprobada por Comisión Municipal de Gobierno, contra la partida correspondiente del presupuesto municipal de 1995, donde según consta en el expediente existen créditos suficientes.

12.º *Modelo de proposición:*

Don, provisto de documento nacional de identidad número, con domicilio en, en calle, número, actuando en nombre propio (o en representación de, cuya representación acredita con la escritura de poder que, bastanteadada en forma, acompaña), declara: Que conoce el pliego de condiciones y el expediente para contratar la ejecución de obras contenidas en la 4.ª Separata al proyecto general de urbanización del polígono industrial de Guardamar del Segura (S.U.P.-5) y acepta íntegramente las responsabilidades y obligaciones contenidas en el pliego de condiciones regulador de la subasta y se compromete a cumplir el contrato, y a tal efecto, concreta su oferta de contratación por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Acompañá los documentos exigidos y declara que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para participar en la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Guardamar del Segura, 4 de diciembre de 1995.—El Alcalde.—4.406.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso público para la gestión del servicio de explotación de estacionamiento para vehículos en el subsuelo de la calle Posse.

Objeto: Concesión administrativa para la gestión del estacionamiento público para vehículos en la calle Posse.

Canon anual: A ofertar por los licitadores en forma global o por plaza de estacionamiento, equivalente como mínimo a 6.000 pesetas/año, por plaza.

Garantías: Provisional, 1.500.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del presupuesto de ejecución material de las obras; por prestación de servicio, 3.000.000 de pesetas.

Clasificación: Grupo b, subgrupo 2, categoría f.

Proposiciones: Se presentarán en dos sobres:

Número 1: Documentación general.

Número 2: Proposición económica y técnica.

Modelo de proposición

Don/doña, vecino/a de, con domicilio en, provisto/a de documento nacional de identidad número, en representación de, con domicilio en (o en nombre propio), enterado/a del pliego de condiciones del concurso para la concesión administrativa para la gestión del estacionamiento para vehículos en el subsuelo de la calle Posse, que incluirá la construcción del aparcamiento subterráneo, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico exigido, en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1.º El presupuesto total de las obras e instalaciones es:

Obra civil: pesetas.

Instalaciones: pesetas.

Total: pesetas.

2.º El plazo de ejecución de las obras que se oferta es de meses.

3.º El número de plazas del aparcamiento es de:

Cesión permanente: plazas.

Alquiler: plazas.

Total: plazas.

4.º El precio por la cesión durante la vigencia de la concesión, para residentes es de pesetas.
5.º El precio de alquiler horario es de pesetas/hora o fracción.

6.º La duración de la concesión es de años.

7.º El canon anual a satisfacer al Ayuntamiento de La Coruña es de pesetas/plaza, lo que supone una cantidad global de pesetas.

8.º Vigilancia y seguridad del aparcamiento

Y en prueba de conformidad firmo la presente propuesta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: En la forma prevista en el pliego de condiciones, en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, en mano o por correo (en este caso previo el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación), en el plazo de veintiséis días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. En caso de resultar sábado el día de finalización del plazo quedará este automáticamente prorrogado al día hábil siguiente.

En los anversos de los sobres se consignará: «Proposición que presenta al concurso público convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña para adjudicar la concesión administrativa de la gestión del servicio de explotación del estacionamiento para vehículos en el subsuelo de la calle Posse, que incluirá la construcción de aparcamiento subterráneo.

Pliego de condiciones: Podrán ser examinados y retirada copia en la Unidad de Obras y Concesiones, segunda planta, del Palacio Municipal, plaza de María Pita, 1, 15001 La Coruña.

La Coruña, 2 de enero de 1996.—El Alcalde. 4.263.

Resolución del Ayuntamiento de La Oliva (Las Palmas) por la que se anuncia adjudicación de servicios.

El señor Alcalde-Presidente por Resolución de fecha 25 de noviembre de 1995, adjudicó a la empresa «FCC Medio Ambiente, Sociedad Anónima», el servicio municipal de recogida domiciliar de basura, limpieza viaria, limpieza y mantenimiento de contenedores, por importe de 59.684.814 pesetas, en su oferta segunda.

La Oliva, 30 de noviembre de 1995.—El Alcalde-Presidente, Domingo González Arroyo.—4.322.

Resolución del Ayuntamiento de Massanes (Girona) por la que se convoca subasta para la contratación del proyecto de obra de pavimentación del camino del barrio «Rieral», de Massanes.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en la sesión del día 30 de noviembre de 1995, se convoca subasta para la contratación del proyecto de pavimentación de camino del barrio «Rieral», de Massanes. La convocatoria de subasta ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 9, de 16 de enero de 1996, a los siguientes efectos:

1. Exponer al público, en el plazo de quince días hábiles el pliego de cláusulas particulares administrativas que regirán la subasta, al objeto de que

los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que a su derecho convengan.

2. Convocar subasta pública para la contratación de las obras del proyecto de pavimentación del camino del barrio «Rieral», de Massanes, para que las personas físicas y jurídicas interesadas puedan presentar las proposiciones en el plazo de veintiséis días naturales.

Los plazos del presente anuncio comenzarán a contar a partir del siguiente al de la última inserción del anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o «Boletín Oficial del Estado».

Se hace público a los efectos legales pertinentes.

Massanes, 17 de enero de 1996.—El Alcalde, Joan Oliveras Taberner.—4.344.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante sobre concurso público para la adjudicación de las obras de construcción de 27 viviendas en el casco antiguo de Alicante.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1996, se publicó concurso público para la adjudicación de las obras de construcción de 27 viviendas en el casco antiguo de Alicante.

Habiendo sido necesaria la modificación de los diferentes proyectos técnicos para subsanar determinadas diferencias advertidas en el proceso de obtención de la licencia de obras y la calificación provisional de las viviendas, ha habido una alteración en los presupuestos correspondientes y, por ende, en el tipo de licitación que ha pasado a ser inferior al previamente establecido, cifrándose ahora en 222.587.535 pesetas, IVA incluido, por lo que la Vicepresidencia Delegada del Patronato, en virtud del Decreto 3/1996, ha acordado anular el concurso citado y convocar uno nuevo, con nuevo plazo de presentación de proposiciones, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio, y con el mismo pliego de condiciones administrativas particulares ya publicado, a excepción de las cláusulas I, II, IV y V, que quedan redactadas de la siguiente forma:

«I. **Objeto:** El objeto de esta contratación es la ejecución conjunta de las obras de construcción que a continuación se detallan, de 27 viviendas, repartidas en cinco edificios, en el casco antiguo de Alicante, y que corresponden al programa de 1995:

| Situación | Proyecto técnico redactado | Presupuesto contrata con IVA — Pesetas |
|---------------------------------------|---|--|
| Calle Toledo-Div. Pas.-S. Roque | Don Miguel Salvador Landmann | 52.622.710 |
| Calle Toledo-Capitán Boacio | Don Ricardo Miñana Martínez | 25.550.877 |
| Calle Villavieja-Balseta | Don Enrique Romeu Lamaignere | 79.941.967 |
| Calle Soto Tomás-Labradores | Doña Carmen Rivera Gallego | 51.049.808 |
| Calle Lepanto, número 16 | Don Francisco Javier Martín García | 13.422.173 |

II. **Tipo de licitación:** El tipo de licitación es de 222.587.535 pesetas, en dicho precio está incluido IVA, que asciende a 14.561.801 pesetas.

IV. **Financiación del contrato:** La financiación del contrato está prevista en el presupuesto del Patronato de la siguiente forma, al tratarse de un gasto plurianual:

Presupuesto de 1995: La cantidad de 150.000.000 de pesetas (partida 431.81.687.01).

Presupuesto de 1996: El resto, es decir, 72.587.535 pesetas. La aprobación de esta contratación implica el compromiso de su consignación.

V. **Fianzas de la contratación:**

A) Provisional, 2 por 100: 4.451.751 pesetas.

B) Definitiva, 4 por 100: 8.903.502 pesetas.

C) Complementaria, en su caso, 6 por 100: 13.355.253 pesetas.

Alicante, 17 de enero de 1996.—El Secretario, Carlos Arteaga Castaño.—La Vicepresidenta delegada, María Isabel Díez de la Lastra.—4.346.